

## El 1º de mayo que nunca fue (o érase una vez el salario)

Author : 15 y Último

*Equipo Editorial 15 y Último*

Hagamos un ejercicio de imaginación y supongamos que la intentona golpista del 30 de abril nunca se produjo.

A efectos de lo que a este editorial concierne, la principal consecuencia de dicha no ocurrencia, hubiese sido que el 1º de mayo el foco de atención habría estado en lo laboral-salarial, conforme al deber ser de una tradición que se remonta a los tiempos en que comenzó a conmemorarse en esta fecha el día de los trabajadores. Tradición muy particular en nuestra historia reciente, ya que está asociada a aumentos salariales y mejoras de las condiciones laborales incluyendo la promulgación de la LOTTT, que este año arribó a su séptimo aniversario.

Pero este 1º de mayo la atención en torno a estos temas era mucho mayor. No solo por la tradición antes mencionada, sino por la situación que actualmente atravesamos los trabajadores y trabajadoras, tanto en lo específicamente salarial como en las condiciones laborales en general. Las expectativas en cuanto a posibilidad y cuantía del aumento salarial se fueron acumulando, al punto de estallar el viernes 26 de abril –4 días antes de la desventura golpista del opositorismo y cinco del día del trabajador– cuando [amanecemos con una Gaceta Oficial Extraordinaria en la que se fijó el nuevo salario mínimo en 40 mil bolívares soberanos y el bono de alimentación en 25 mil](#), siendo que El Petro, en su peculiar modalidad de “unidad de cuenta”, fue ajustado en 80 mil bolívares soberanos.

De más no está decir que lo más llamativo de este aumento, es que se trata del primero que se recuerde que no vino acompañado de un anuncio ni explicación oficial, la que por otra parte, ha sido característica de la política económica en lo que va de año, cuando se toman medidas que no se anuncian ni explican, entendiendo que un tuit o comentarios como los que por ejemplo publica el BCV no son en sentido estricto anuncios ni explicaciones, y menos aún, revisten carácter oficial.

Por eso las expectativas en torno al 1º de mayo crecieron tanto: más allá del malestar con la cuantía del aumento, la informalidad y poca claridad del “anuncio” hicieron suponer a muchos y muchas –con total razón- que el acto del día del trabajador vendría acompañado de una buena explicación y alguna otra medida que complementara y diera sentido a lo que hasta ese momento se sabía.

Pero en eso aparecieron la madrugada del 30 de abril Guaidó y compañía haciendo el ridículo en la autopista, con nuevos llamados a golpe de Estado, insurrección militar, violencia de sus grupos de choque paramilitarizados (Comités de "Ayuda" y "Libertad"), y a la intervención extranjera. Resultado (entre otros): **el 1º de mayo se habló de todo menos de los que todos y todas**

### **esperábamos.**

Bien es cierto que lo sucedido el 30 de abril, por más ridículo que haya sido, no fue como para tomárselo a la ligera. Y en ese sentido se explica que el gobierno estuviese especialmente ocupado en resolverlo y en comunicar al respecto. Pero tampoco es más ligera la situación de los trabajadores y trabajadoras, como para dejar de lado las explicaciones que todo gobierno popular debe a su pueblo.

Aquí ocurrió algo muy similar, por cierto, a lo que pasó con el atentado del 04 de agosto del año pasado, previo a las medidas económicas contempladas en el Plan de Recuperación, que hicieron que las mismas se anunciaran en estado de conmoción de facto, si bien en aquel entonces se explicó de manera suficiente. Pero también a comienzos de este año, cuando el estado de confrontación generado por el levantamiento y conato de invasión frustrados, iniciado el 10 de enero y que cerró un primer ciclo el 23 de febrero, desvió la atención sobre la corrida cambiaria que inició el 07 de enero hasta el 28 del mismo mes, cuando [-Interbanex mediante-](#) se realizó la megadevaluación del 28 de enero, el abandono definitivo del anclaje de agosto del bolívar a el petro [-iniciado el 29 de noviembre, en el marco de los factores de corrección al Plan de agosto-](#) y su reemplazo por el anclaje monetario en medio del cual nos encontramos ahora.

### **Entre shock político y shock político se deslizan los económicos...**

Como quiera que seguramente se trata de una infeliz coincidencia, lo cierto es que en condiciones normales –es decir, sin el guaidonazo y el acoso del gobierno norteamericano y sus satélites regionales– a los hacedores de la política económica les habría sido mucho más complejo imprimirle el giro convencional-ortodoxo dado a la misma, siendo que resulta tremendamente impopular en la medida que, para decirlo con todas las letras, descarga la crisis sobre el bolsillo de la mayoría asalariada y los trabajadores por cuenta propia, al contraer conscientemente el poder adquisitivo procurando con ello ralentizar el ritmo hiperinflacionario y estabilizar el tipo de cambio.

[Como hemos dicho en ocasiones anteriores](#), la efectividad de esta medida para combatir la hiperinflación y estabilizar el tipo de cambio ya se ha probado anteriormente, siendo que, de hecho, –y guardando todas las distancias que haya que guardar– fue más o menos la misma aplicada por Caldera en 1996. Pero más allá de esta comparación, [está visto que en ésta ocasión también funcionó](#), dado que en febrero y marzo la hiperinflación se ralentizó de manera bastante significativa, pasando el índice nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 191% en enero a 18% en marzo (si tomamos la cifras extraoficiales de la AN), lo que supone una disminución de 90%. En términos técnicos, el índice de marzo implica la disminución del INPC por debajo del 50%, que es la cota mensual necesaria para poder hablar de procesos hiperinflacionarios.

Sin embargo, el *quid* del asunto acá, es que esta receta ortodoxa no te soluciona el problema (en este caso la escalada de precios) sino que te lo cambia momentáneamente por otro tan malo o peor: el ahondamiento de la contracción económica y el encarecimiento de la vida en términos

generales para la gran mayoría de venezolanos.

Aunque seguro la mayoría entiende perfectamente lo que estamos describiendo, veámoslo con los siguientes números:

1. A principios de este 2019, y tras el aumento salarial de enero, el costo de la Canasta Básica Familiar\*, llegó a estar 19 veces por encima del Ingreso Mínimo Familiar Mensual, que se obtiene de la sumatoria de dos salarios mínimos con sus respectivos bonos de alimentación.
2. Al 03/05/2019, cierre de la primera semana de mayo y a una semana exacta del más reciente aumento del Ingreso Mínimo Legal (salario mínimo a 40 mil bolívares soberanos y bono de alimentación a 25 mil), para adquirir dicha Cesta Básica Familiar hacen falta 8,7 Ingresos Mínimos Legales Familiares.
3. Si a dicha Canasta Básica le restamos en materia de alimentos aquellos que vienen incluidos en la caja CLAP, la relación “mejora” a 5,8 Ingresos Mínimos Legales Familiares.
4. Si tomamos en cuenta, no el Ingreso Mínimo Legal Familiar, sino el Ingreso Salarial Familiar Promedio (es decir, tomando en cuenta lo que gana la mayoría de las personas, en espacial dentro de la administración pública, en torno a los 95 mil VES mensuales y sumamos igual dos ingresos individuales por cada familia), la relación es de 6 Ingresos Salariales Familiares Promedio necesarios para cubrir la Canasta Básica, sin descontarle los productos CLAP. Si se los descontamos la relación mejora a 4.
5. En el caso del numeral 2, la relación Canasta Básica Alimentaria – Ingreso Mínimo Legal Familiar, se coloca más o menos igual a la existente luego del aumento del salario mínimo en agosto 2018, por lo que en términos fácticos estamos hablando de una mejora que en todo caso nos retrotrae al comienzo del Plan de Recuperación, pero con varios agravantes. Entre ellos que actualmente el Ingreso Mínimo Legal medido en dólares al tipo de cambio oficial vigente (DICOM), equivale a 12 US\$: 2,7 veces por debajo del inicio del Plan de Recuperación cuando se ubicaba en 33 US\$. Y a su vez: 27,5 veces por debajo del promedio regional de los salarios mínimos.
6. Lo anterior preocupa (más allá de lo obvio) porque como la contracción salarial ocurre en paralelo a la monetaria –la disminución deliberada por parte del BCV de la liquidez monetaria en bolívares– pasa que se acelera la dolarización de facto de la economía, ya no simplemente en el sentido de que los precios se indexan al dólar como unidad de cuenta, sino que la propia moneda norteamericana circula como medio de pago de manera cada vez más frecuente y extendida. Esto en lo inmediato y a largo plazo genera múltiples problemas nuevos y agrava otros viejos, siendo los más importantes, en lo que a lo que en estos momentos nos concierne, el que la brecha entre quienes tienen acceso a divisas y quienes no se está ahondando, pero además el proceso de expulsión de personas desde el trabajo formal hacia la informalidad y la emigración se ha disparado, lo que implica el agravamiento de la fuga del bono demográfico y el talento humano forjado en los años de revolución y que tanta falta nos hace en estos momentos, especialmente en el sector público.

### ¿No hay solución?

En cuanto al tema salarial estamos claros todos en que solo aumentarlo no es una solución. Pero también debemos estar conscientes de que los niveles salariales actuales son un freno a la posibilidad de una recuperación, que paradójicamente se suman al freno que el cerco internacional viene ejerciendo.

Hay quienes dicen a este respecto que no se puede aumentar más el poder adquisitivo, pues dado los niveles de abastecimiento y la inercia inflacionaria (más la de la puja distributiva bajo conflicto) se traduciría en nuevos brotes hiperinflacionarios y desabastecimiento. En términos generales eso es correcto, sobre todo considerando el cerco internacional que afecta la capacidad de exportar e importar. Ahora, también es verdad que de asumir eso como una condición ante la cual lo único que se puede hacer es ajustarse, terminará pasando que la economía venezolana se seguirá contrayendo sin que necesariamente desaparezca el problema de precios y de estabilización cambiara, tal y como estamos viendo estos días.

Particularmente, y pese a que está abierto un período de "debate, consulta y rectificación" nacional por parte del gobierno, somos bastante escépticos a la hora de pensar que ocurra un cambio significativo en esta política económica. Y esto porque como ya lo mencionamos al inicio, la misma viene avanzando con bastante determinación en medio de un contexto que si bien le es hostil la viene favoreciendo, pues crea el clima de shock y estado de excepción en el cual puede desenvolverse mejor. Por otra parte, si bien el período de debate mantiene animadas a las fuerzas políticas del chavismo, la política económica sigue su curso: de hecho, en medio de la publicación de éste editorial nos hemos enterado de la circulación de otra Gaceta Oficial donde se anuncia no tanto el fin del DICOM (que se supone, aunque no está claro sea el caso) sino más bien la tercerización definitiva de la política cambiaria y la fijación del tipo de cambio en las mesas de dinero controladas por la banca, que en líneas generales seguramente serán las mismas que vienen operando ilegalmente e imponiendo el ritmo en el paralelo (de cual las páginas web son solo un reflejo) y que los analistas fresas y colaboracionistas de la derecha llaman eufemísticamente "segmento corporativo". La única diferencia es que ya no serán ilegales.

Pero como quiera que sea, a nuestro modo de ver, la urgente necesidad de re-abordar el tema salarial debe acompañarse con un reorientamiento del plan de recuperación, que ponga el acento en la única variable con posibilidades reales y a corto plazo de encabezar y generar el reimpulso económico: la *petrolera*, acompañada de las reinversiones necesarias en el Sistema Eléctrico Nacional, pues [lo cierto del caso es que con el SEN tal y como está en su estado actual](#), cualquier cosa que se quiera hacer resultará virtualmente imposible pues no habrá energía para sustentarlo.

O para decirlo un poco "leninistamente": recuperación económica es = a mejores salarios + recuperación petrolera + reinversión en el SEN

### Notas:

\* Incluye la **Canasta Básica Alimentaria** que agrupa los 20 alimentos más consumidos por la familia venezolana, según los parámetros del INE, para una familia promedio de cuatro personas; una **canasta básica de productos de higiene del hogar y personal**; gastos movilización y de servicios básicos.

**Canasta Básica Alimentaria (20 productos):** Pollo, carne de res molida, arroz, plátano, cambur, pan de trigo (canilla), pasta alimenticia (trigo), azúcar, café, lechosa, papa, huevos, leche de vaca, yuca, cebolla, tomate, queso blanco duro, mortadela, aceite, harina de maíz.

**Canasta productos higiene del hogar y personal (12 productos):** champú, crema dental, desodorante, enjuague para el cabello, jabón de baño, afeitadoras, jabón en panela, cloro, detergente, lavaplatos, desinfectante, suavizantes. **Gastos movilización:** pasaje mínimo urbano de la ciudad de Caracas, calculado para una familia de 4 personas, dos viajes diarios por personas, cinco días a la semana, cuatro semanas por mes. **Servicios básicos:** Energía eléctrica, aseo urbano, telefonía fija, móvil e internet